

Propone Diputada igualdad de género en procesos licitatorios

- Presenta Maribel Ramírez Topete iniciativa que reformaría la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, que busca crear condiciones que faciliten la participación en los procesos licitatorios, con una perspectiva de género, a fin de promover la adquisición de servicios, bienes o arrendamientos con un impacto sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Para la legisladora, los gobiernos deben fomentar la participación de las empresas lideradas por mujeres, a través de la implementación de una cuota de género en su legislación y reglamentación correspondiente, para crear oportunidades de empleo y abatir las desigualdades entre mujeres y hombres.

De acuerdo con la propuesta, en la integración de los comités y subcomités de adquisiciones de cada ente público, deberá observarse la paridad de género, ya que, como órganos colegiados, deben regular y vigilar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones, permitiendo la representación de mujeres en la asignación de las contrataciones públicas.

En relación con el Padrón de Proveedores, la Diputada prevé la inclusión de la paridad para su integración y que las mujeres propietarias o representantes de empresas tengan acceso a la participación como proveedores en cada uno de los procesos de contratación.

“De esta manera, la inclusión de mujeres puede darse dentro de un contrato, lo que permitirá cuantificar la participación femenina en las contrataciones públicas, la modalidad en la que se integran y la cantidad de procesos y montos adjudicados”, destacó.

Asimismo, la también Presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, plantea como obligatorio que los servidores públicos participantes en las contrataciones gubernamentales estén capacitados “con el objetivo de garantizar el conocimiento, manejo, aplicación y sensibilización sobre el impacto de las contrataciones con empresas lideradas por mujeres”.

En su intervención, la legisladora Maribel Ramírez expresó que las contrataciones públicas constituyen una de las principales herramientas de política pública para lograr la

reactivación económica de un país y que el Estado tiene la obligación de cumplir con su función esencial de satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de la compra y contratación de obras, bienes y servicios, además de transparentar estos procesos con el fin de rendir cuentas de los recursos y fomentar mecanismos inclusivos y sostenibles.

Añadió que tal como lo refiere ONU Mujeres, las adquisiciones gubernamentales son una herramienta para la recuperación de las empresas lideradas por mujeres, al tiempo que fomentan el emprendimiento.

“Se propone que, durante la tramitación de los procedimientos administrativos de contratación pública, se observe el principio de igualdad y equidad de género, es decir, se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, aunado al trato igualitario”.

Con la adhesión de los diputados Juan Enrique Santos Mendoza y Hugo González Saavedra, la iniciativa fue turnada para el trámite correspondiente a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado, Hacienda Municipal y para la Igualdad de Género.

##-##-#